

## SANTA COLOMA DE GRAMANET

*Edicto*

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, recaída en los autos de expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que, con el número 49/99, se sigue a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra don Julián García Pérez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días las siguientes fincas:

Departamento número 1. Local almacén puerta 1 de la planta sótano, de la casa señalada con el número 26 del paseo Lorenzo Serra, de Santa Coloma de Gramanet; compuesto de una nave y aseo, de 132 metros cuadrados de superficie. Tiene como accesorio la mitad dividida del patio posterior de luces, hasta la altura del techo de esta planta. Linda: Norte, don Anselmo Riu Fontanillas, don José Gascón y doña Paula Rovira; sur, rampa de acceso desde el paseo Lorenzo Serra, por donde tiene su entrada; este, Inmobiliaria de Edificios Protegidos, y oeste, local almacén puerta 2 de la misma planta. Tiene una cuota del 5,45 por 100 de participación en el valor total del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet, en el tomo 969, libro 807 de Santa Coloma de Gramanet, folio 11, finca 38.972-N, inscripción cuarta de hipoteca.

Departamento número 2. Local almacén puerta 2 de la planta sótano, de la casa señalada con el número 26 del paseo Lorenzo Serra, de Santa Coloma de Gramanet; con una nave y aseo, de 168 metros cuadrados de superficie. Tiene como accesorio la mitad dividida del patio posterior del edificio, hasta la altura del techo de esta planta. Linda: Norte, don Anselmo Riu Fontanillas y don José Gascón y doña Paula Rovira; sur, paseo Lorenzo Serra; este, local almacén puerta 1 de la misma planta, caja de escalera, hueco de ascensor y rampa de acceso desde el paseo Lorenzo Serra, por donde tiene su entrada, y oeste, don Anselmo Riu Fontanillas. Tiene una cuota del 7 por 100 de participación en el valor total del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet, en el tomo 969, libro 807 de Santa Coloma de Gramanet, folio 16, finca 38.974-N, inscripción cuarta de hipoteca.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 7 de febrero del año 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Santa Coloma de Gramanet, pasaje del Mercado del Fondo, número 2, segunda planta, bajos, con las siguientes bases:

Primera.—Los tipos de la subasta son los de 19.360.000 pesetas para la finca 38.972 y 19.360.000 pesetas para la finca 38.974, fijados a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0761-000-18-49/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación antes indicada.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Que el remate puede hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 7 de marzo del año 2000, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la primera, salvo en lo referente al tipo que servirá el del 75 por 100 del estipulado en la escritura de préstamo para la primera subasta.

A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 11 de abril del año 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, y en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se hace constar que si se tuvieran que suspender las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrarán el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebrarían el lunes, a la misma hora.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores hipotecarios, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 27 de octubre de 1999.—El Secretario.—10.198.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Edicto*

Doña Eva Estrella Ramírez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 (antes Primera Instancia) de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 607/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», y don Marcos Denis Hernández Cabezola, contra don José Francisco Hernández Cabezola y doña Rafaela Concepción Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3786000017060796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 14 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca número 3.375, inscrita al folio 26, libro 45, tomo 1.050.

Valor: 5.740.275 pesetas.

Mitad indivisa de la finca número 3.231, inscrita al folio 67, libro 42, tomo 962.

Valor: 3.071.500 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 29 de noviembre de 1999.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.208.

## ZARAGOZA

*Edicto*

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 896/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Rosa María Camón Sánchez, contra don Antonio Ardej Gil, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4919-15-896-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa, sita en la localidad de Figueruelas (Zaragoza), en la avenida Imperial, sin número conocido. Inscrita en el tomo 1.698 del archivo, libro 50 de Figueruelas, al folio 149, finca número 4.489.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Valoración total del inmueble: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.213.